



Comisión Nacional de  
Hidrocarburos

## ACTA DE LA SÉPTIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA COMISIÓN NACIONAL DE HIDROCARBUROS DEL AÑO 2012

En la Ciudad de México, siendo las diez treinta horas del día 14 de mayo del año dos mil doce, se reunieron en la sala de juntas de este órgano desconcentrado, sita en el octavo piso del edificio ubicado en Avenida Vito Alessio Robles, número ciento setenta y cuatro, colonia Florida, delegación Álvaro Obregón, C.P. 01030, Juan Carlos Zepeda Molina, Comisionado Presidente, y los Comisionados Edgar René Rangel Germán, Javier Estrada Estrada, Guillermo Cruz Domínguez Vargas y Alma América Porres Luna, con objeto de celebrar una sesión extraordinaria del Órgano de Gobierno de la Comisión Nacional de Hidrocarburos (Comisión).

A la sesión también asistió Carla Gabriela González Rodríguez, Secretaria Ejecutiva en la Comisión.

Lo anterior, en virtud de la convocatoria emitida por la Secretaria Ejecutiva mediante oficio número D00.-SE.-377/2012 de fecha 10 de mayo de 2012, de conformidad con lo establecido en los artículos 8 y 12, fracción III, de la Ley de la Comisión Nacional de Hidrocarburos, así como 12, 15 y 28, fracción III, del Reglamento Interno de este órgano desconcentrado.

### ORDEN DEL DÍA

Habiéndose verificado el quórum de asistencia, se sometió a consideración del Órgano de Gobierno el Orden del Día de la Séptima Sesión Extraordinaria de la Comisión del año 2012, mismo que fue aprobado por unanimidad, de conformidad con los temas siguientes:

1. Proyectos de resoluciones en relación con la opinión de la Comisión Nacional de Hidrocarburos a los pozos Trion y Supremus-1, en virtud de los resultados de los talleres para la revisión de la información de la perforación de nuevos pozos en aguas profundas.

Acto seguido, se procedió al desahogo del Orden del Día como sigue:

#### **1. Proyectos de resoluciones en relación con la opinión de la Comisión Nacional de Hidrocarburos a los pozos Trion y Supremus-1, en virtud de los resultados de los talleres para la revisión de la información de la perforación de nuevos pozos en aguas profundas.**

En desahogo del punto del Orden del Día, el Comisionado ponente, Javier Estrada Estrada recordó que los días 8 y 11 de mayo se llevaron a cabo los talleres de los pozos Trion-1 y Supremus-1, respectivamente. Asimismo, destacó el ejercicio realizado tanto por parte del personal de la Comisión, al revisar la información técnica remitida, como de Pemex, en la explicación y presentación de la información requerida por la Comisión.

Asimismo, en el marco general del seguimiento al cumplimiento de las disposiciones administrativas en materia de aguas profundas se comentó que por un lado deberá emitirse una opinión al estudio general de seguridad industrial presentada por Pemex el 30 de abril pasado; por otro, la Comisión debe determinar un plan de trabajo, en relación con Pemex para que desarrolle



Comisión Nacional de  
Hidrocarburos

los elementos pendientes de cumplimiento, así como para que este órgano desconcentrado emita regulación complementaria, y finalmente, emitir la opinión a la Secretaría de Energía sobre los pozos revisados, con la finalidad de que sea tomada en consideración al otorgar permisos y establecer términos y condiciones de las asignaciones.

Por su parte, la Comisionada ponente, Alma América Porres, refirió al Órgano de Gobierno los aspectos más relevantes observados durante las reuniones sostenidas con personal de Pemex.

Posteriormente, se expusieron los pasos a seguir en relación con el análisis de la documentación y de los resultados alcanzados por los talleres.

Por lo que se refiere a Trion-1 se discutieron las previsiones organizacionales (para garantizar la continuidad del conocimiento), el análisis de riesgos (distintos al descontrol de pozos), los puntos críticos (normatividad sobre cementos para altas presiones y altas temperaturas), y los planes de contingencia y previsiones financieras (endoso de póliza actualizada).

En relación con el pozo Supremus-1, se comentó el problema de la ubicación del pozo por lo cual debió moverse a una zona de menor riesgo; sin embargo, esto se presentó hasta la fecha del taller, ya que la Comisión contaba con otra información de coordenadas. Se consideró que se debía requerir a Pemex que remitiera la información actualizada.

Adicionalmente, se refirió que Pemex debería desarrollar o adquirir mayor capacidad de contención y recolección de hidrocarburos, así como desarrollar protocolos de colaboración con la empresa *Wild Well Control*, para garantizar una pronta respuesta.

En el marco de la discusión, el Comisionado Edgar Rangel manifestó que el tema requiere que haya otros agentes y dependencias involucradas, por lo que propuso que se solicitara a la Secretaría que se integrara una comisión intersecretarial para determinar si los proyectos deben ser revisados por todos estos agentes responsables. Por otro lado, cuestionó la ubicación de los equipos de contención y el uso de los mismos por parte de todos los contratantes del servicio, en dado caso de una emergencia. Consideró que debía recomendarse la realización de simulacros, propuesta con la que el Órgano de Gobierno coincidió.

Al respecto, el Comisionado Javier Estrada mencionó que una institución debe estar preparada para garantizar que todos estén informados de acuerdo con sus respectivas competencias.

Entre los comentarios del grupo de trabajo destacan los siguientes:

- El sistema de aguas profundas, requerido a Pemex en la regulación, debe ser dinámico;
- Pemex debería sujetarse a un programa de perforación de pozos, y mantener informada a la Comisión;
- Pemex debería complementar el ciclo del VCD con el seguimiento y evaluación;
- Pemex debe contar con protocolos específicos documentados para trabajos simultáneos en la perforación de pozos en aguas profundas.



Comisión Nacional de  
Hidrocarburos

- Pemex debería desarrollar mayores capacidades materiales, de logística y operativas para la perforación y contención.
- Pemex debe presentar el análisis de los peligros identificados.
- Pemex debe presentar el análisis costo beneficio de acciones para mitigar riesgos.
- Pemex debe documentar los hallazgos y recomendaciones del grupo de expertos de análisis de riesgos.
- Se debe dejar clara la responsabilidad de la toma de decisiones entre el operador y los contratistas, por lo que se sugiere la elaboración de protocolos.

Adicionalmente, se discutió la recomendación relativa a la revisión del diseño de pozo por parte de un tercero y si esto estaba contemplado al exigir una póliza actualizada y vigente. Se coincidió en que debería solicitarse a Pemex que informara a la Comisión sobre la modificación al diseño de pozo derivada de la revisión de la empresa aseguradora.

Finalmente, el Comisionado Javier Estrada precisó que la Comisión no emitía un aval, sin una “no objeción” a la perforación, ya que los riesgos le aplican a la empresa y a sus socios.

Una vez discutido el tema de manera suficiente, el Órgano de Gobierno por unanimidad de votos tomó las resoluciones siguientes:

#### **Resolución CNH.E.07.001/12**

La Comisión Nacional de Hidrocarburos emite su opinión respecto del aviso de perforación del pozo Trion-1. Lo anterior, en términos de los artículos 4, 10 y 60 de la resolución CNH.12.001/10, y en cumplimiento a la resolución CNH.03.006/12.

#### **Resolución CNH.E.07.002/12**

La Comisión Nacional de Hidrocarburos emite su opinión respecto del aviso de perforación del pozo Supremus-1. Lo anterior, en términos de los artículos 4, 10 y 60 de la resolución CNH.12.001/10, y en cumplimiento a la resolución CNH.03.006/12.

No habiendo más asuntos que tratar, se da por concluida la Séptima Sesión Extraordinaria del año dos mil doce del Órgano de Gobierno de la Comisión, a las catorce treinta horas del día de su comienzo, firmando para constancia en todas sus fojas, al margen y al calce, los Comisionados que en ella intervinieron, así como la Secretaria Ejecutiva.



Comisión Nacional de  
Hidrocarburos

Hoja de firmas del Acta de la Séptima Sesión  
Extraordinaria del año 2012 del Órgano de Gobierno  
de la Comisión Nacional de Hidrocarburos

Juan Carlos Zepeda Molina  
Comisionado Presidente

Edgar René Rangel Germán  
Comisionado

Javier Humberto Estrada Estrada  
Comisionado

Guillermo Cruz Domínguez Vargas  
Comisionado

Alma América Porres Luna  
Comisionada

Carla Gabriela González Rodríguez  
Secretaria Ejecutiva